



Asistentes a la inauguración del Congreso de Derecho Penal.

J. M. GARCÍA

La reforma penal actualiza la lucha contra el crimen

El Ministerio destaca que mejora la persecución de delitos internacionales

o. c.
SALAMANCA

El director general de Modernización de la Justicia del Ministerio del ramo, Ignacio Sánchez Giuu, fue el encargado de pronunciar ayer la conferencia inaugural de la vigésimo tercera edición del Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal de la Universidad de Salamanca, que continuará y finalizará durante la jornada de hoy.

En su ponencia, Sánchez Giuu expuso ante los estudiantes las

líneas generales de la última reforma del Código Penal, haciendo hincapié en los "avances que supone".

El representante del Ministerio de Justicia destacó que lo más importante es que la reforma ha permitido adaptar la legislación española a los compromisos internacionales adquiridos por el país en materia delictiva y garantizar así el cumplimiento de esos compromisos.

De esta manera, la reforma del código penal "favorece la lucha contra la delincuencia internacional", cada vez más importante en un mundo globalizado e interconectado en todos los sentidos.

El director general de Modernización de la Justicia subrayó también que el nuevo Código Penal aporta a la Justicia "más

medios" para perseguir delitos como la corrupción y regula la responsabilidad penal de las personas jurídicas.

Aún así, Ignacio Sánchez Giuu explicó que "todavía es pronto" para valorar los efectos de la reforma del Código Penal, que "entró en vigor hace poco".

Congreso de Penal

El XXIII Congreso Universitario de Alumnos de Derecho Penal aborda entre ayer y hoy a través de conferencias y mesas redondas la gran reforma efectuada en 2010 en la que se incorporan varias novedades.

Tras la jornada de ayer, el encuentro llegará hoy a su fin con varias ponencias y la conferencia de clausura a cargo del profesor Francisco Muñoz Conde. ■